**Comisión de Asuntos Sociales**

***“LA INNOVACIÓN Y LA CREATIVIDAD COMO VÍAS PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD Y LA INCLUSIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES”***

**El Modelo de Parlamento Europeo:**

1. Teniendo en cuenta la pérdida de sentido del concepto de persona y la posible discriminación de grupos minoritarios.
2. Profundamente conscientes de la diversidad de sistemas educativos en la Unión Europea así como de la dificultad de establecer un sistema educativo común.
3. Guiados por el incumplimiento del plan indicado en las Estrategias del 2020.
4. Alarmados por la creciente inseguridad en lo relativo a los sistemas de educación en los estados miembro.
5. Habiendo considerado el sistema de exámenes del sistema educativo y su posible relación con el abandono escolar.
6. Notando con preocupación un aumento progresivo de inmigrantes y personas sin acceso a la sanidad mínima.
7. Habiendo considerado las dificultades para acceder al sistema sanitario europeo dentro de la ciudadanía de la unión y su interés en la creación de una red a nivel europeo de datos.
8. Convencido de que no existen medidas concretas para el trato psicológico de pacientes con posibilidad de trastornos postraumáticos.
9. Conscientes de la situación de exclusión social en que se encuentra el colectivo de diversidad funcional.
10. Alarmados por la falta de integración social en el ámbito local y educativo de las personas con una diversidad funcional de cualquier tipo.
11. Siendo plenamente conscientes del estado de asesoramiento y el número de desahuciados anuales en la UE.
12. Guiados por el creciente número de refugiados de guerra que intentan acceder a los estados de la UE.
13. Habiendo considerado el grave problema que supone la llegada incesante de refugiados a los países de la UE.
14. Teniendo en cuenta la gravedad de abusos sobre las mujeres, los efectos psicológicos que esto produce y la dificultad de la integración social de la mujer.
15. Se pide atención para reafirmar la definición de persona, es decir, todo aquel que por el simple hecho de pertenecer a la especie *homo sapiens sapiens* debe tener la garantía de los derechos humanos.
16. Proclama la imperiosa necesidad del cumplimiento y seguimiento de los objetivos descritos en el plan indicador de Estrategias del 2020.
17. Recomienda establecer como ejemplos aquellos sistemas educativos que cumplan con el plan indicador de estrategias del 2020 con el fin de rectificar a todos aquellos que manifiesten su incumplimiento.
18. Enfatiza la necesidad de creación de un comité formado por profesionales de la política y de la educación junto con representantes de la comunidad educativa con los mejores expedientes[[1]](#footnote-1).
19. Recomienda implementar proyectos con un carácter dinámico con el fin de potenciar la creatividad y la reducción del estrés en el colectivo estudiantil, sin que ello lleve a la abolición de los exámenes y a menospreciar el valor de estos.

6. Pretende:

1. crear un impuesto mínimo destinado a garantizar la atención de urgencia dentro de la sanidad pública en el Marco Europeo.
2. establecer un sistema de copagos farmacéuticos en el cual los ciudadanos paguen el 10% del producto así como la creación de grupos sanitarios europeos que proporcionen atención farmacéutica básica.
3. Expresa su deseo de garantizar el acceso de todo ciudadano europeo a la tarjeta sanitaria común a mayores de la creación de una red informática de datos sanitarios de estos ciudadanos.
4. Solicita un aumento de psicólogos en la plantilla médica de todos los hospitales de los países miembros para garantizar un apoyo total tanto al usuario como a la familia afectada.
5. Considera necesario una mayor integración de personas con diversidad funcional en los centros escolares públicos de educación infantil y primaria, así como incluir en los centros de enseñanza secundaria ciclos de formación ocupacional enfocados a este grupo.
6. Recomienda el aumento de los fondos presupuestarios europeos dirigidos a personas con diversidad funcional con objeto de optimizar la calidad y rendimiento de los centros, programas y materiales especializados.
7. Propone:
8. establecer como medida preventiva, un asesoramiento especializado ante la mala gestión de los ingresos del ciudadano.
9. adaptar el sistema holandés al nivel socioeconómico de los países miembros y, en casos extremos, trasladar a jubilados a un asilo y a personas capaces de formar parte del sistema laboral a albergues.
10. Incita a:
	1. la creación de una campaña publicitaria que invite a la utilización del método innovador del crowdfunding para promover donativos por parte de la población de cada estado.
	2. la consolidación de un fondo de bienestar partiendo de un capital mínimo que garantice unos subsidios básicos para este, cuyo número está en aumento en el conjunto de la UE.
11. Propone:
	1. ofrecer un transporte para estos refugiados, respetando siempre las fronteras o límites que existan con el país.
	2. solicita la agilización en la entrega de la documentación adecuada para entrar en nuestra sociedad así como insta a la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior a establecer un reparto equitativo de dichos refugiados, teniendo en cuenta los recursos de cada país miembro.
	3. recomienda la inserción social de este colectivo a través de la enseñanza de las leyes, cultura e idioma del país de acogida además de cursos de inserción laboral.
12. Proclama:
	1. la garantía de la seguridad de la misma, en el momento en que se realice la denuncia así como el ofrecimiento de un asilo con seguridad propia en el que ella no vuelva a sufrir abusos.
	2. terapia psicológica para la mujer y para superar dichos traumas así como para el hombre opresor.
13. Solicita al Presidente remita la siguiente resolución al Parlamento Europeo, a la Comisión Europea y al Consejo de Ministros.
1. El cual elabore mediante el consenso un sistema educativo que será puesto a prueba en un periodo de dos años para su posterior mejora o mantenimiento. [↑](#footnote-ref-1)